Ayuntamiento de

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

En Sevilla a veinte y quatro dias del mes de Julio de mill y seiscientos y quarenta y siete años. Juraron en forma de derecho por Dios nuestro Señor y Santa Maria y por la Señal de la Cruz en que corporalmente pusieron sus manos derechas de cumplir bien y fielmente los oficios de Regimiento y Procuradores del numero de esta ciudad que se les cometieren y encargaren y guardar el secreto de lo que en ellos se platicare y tratare y de no descubrir lo que se votare en ello. Don Christoval Perez Alcalde ordinario en esta dicha ciudad en el dicho dia mes y año dicho. Don Christoval Perez Alcalde ordinario en esta dicha ciudad en el dicho dia mes y año dicho. Don Alonso Melgarejo Regidor. Don Christoval Nuñez de Vivero Regidor. Don Christoval de Saavedra Regidor. Don Esteban de Guzman Regidor. Don Alonso de Sevilla Regidor. Don Guillen de Guzman Regidor. Don Rodrigo de Salcedo Regidor. Don Alvaro Perez Regidor. Don Gines de Leon Regidor. Don Gines Marin Regidor. Don Christoval de Cespedes Regidor. Don Christoval de Benavides Regidor. Don Juan de Ulloa Regidor. Don Diego de Ribera Regidor. Don Juan de Saavedra Regidor. Don Francisco de Ribera Procurador de Causas en el Oficio de Veynticuatro. Don Francisco Melgarejo Regidor. Don Christoval de Esquivel Regidor. Don Alvaro de Bazan Regidor. Don Miguel Rubio Perez Regidor. Don Joseph de Saavedra y Molina Regidor y Alferez mayor.

Los quales juraron en forma segun dicho es y prometieron de hacer lo que buenos y fieles Regidores de la ciudad de Sevilla deben y son obligados a hacer y cumplir los dichos oficios en persona y los ausentes por sus cabildantes.